

## **Información sobre la central nuclear Almaraz II (Cáceres) - INES 0**

**22 de mayo de 2018**

---

El titular de la central nuclear Almaraz (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que tras el arranque del generador diésel 4DG para la realización de la prueba de operabilidad mensual, se ha activado el sistema de detección de incendios al producirse humo en el cubículo del citado generador.

El personal encargado de realizar la prueba ha parado el diésel y ha podido observar que no existía llama. El humo, que provenía de la zona en la que se encuentra el escape del generador diésel, ha remitido al parar el mismo. Tras declarar inoperable este generador, el titular ha iniciado la investigación para identificar las causas del incidente.

El suceso no ha tenido impacto alguno en la seguridad de los trabajadores, ni en los miembros del público, tampoco ha supuesto ninguna liberación de actividad al medio ambiente.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA  
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N ALMARAZ II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	22/05/2018 10:15:00 h
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRUEBA DE GRUPO DIESEL 4DG, SE ACTIVA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, POR SALIDA DE HUMO DE LA ZONA DEL ESCAPE DEL MOTOR B DEL GRUPO 4DG.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	PLANTA OPERANDO AL 100%. SE HA PROCEDIDO AL DESACOPLO Y PARADA DEL GRUPO DIESEL 4DG
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	INVESTIGANDO LA CAUSA QUE ORIGINO LA SALIDA DE HUMO.
SITUACIÓN ACTUAL	PLANTA ESTABLE AL 100%
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.